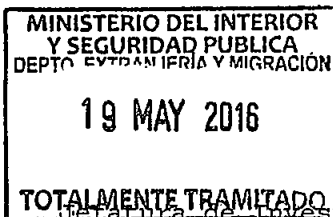


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6402353



OTORGA VISACIÓN A  
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 83596

SANTIAGO, 02 de Mayo de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la  
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº  
555.325, 566.895, 566.896 y 566.897 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos.  
13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S.  
Nº597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.Nº 296 de 24.01.95,  
modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95 y Resolución Exenta Nº 1320 del  
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución Nº 1600  
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Sven RIEHL de nacionalidad ALEMANA, en la condición de DEPENDIENTE a Valdenilda RIEHL de nacionalidad BRASILEÑA, Deborah RIEHL de nacionalidad BRASILEÑA, Sabrina RIEHL de nacionalidad BRASILEÑA con su empleador BANCO ITAU CHILE.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



  
KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas

RSD/PVS/VGL/PSS

[322] 02/05/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo